

La información contenida en el presente documento tiene carácter meramente informativo, siendo válida desde el momento de su recepción por un plazo de 14 días naturales y pudiendo verse modificada por las condiciones de mercado y/o la política comercial del Entidad. Este documento no tiene carácter contractual ni vinculante para la Entidad, entregándose al cliente con la exclusiva finalidad de atender su solicitud de información. Los cálculos e informaciones son meramente orientativos, pudiendo no tener en cuenta toda la información relevante al caso y siendo necesario el estudio para su aprobación, la Entidad no se hace responsable de las consecuencias, de cualquier índole, que se pudieran derivar de su consulta o utilización.

La información resaltada en **negrita-cursiva** se considera de especial relevancia para el cliente así como el contenido relacionado.

IDENTIDAD Y DETALLES DEL CONTACTO DEL PRESTAMISTA

Prestamista	Novo Banco, SA, SE
Dirección	C/ Príncipe de Vergara, 112 8ª planta – 28002 Madrid
Datos de contacto	900123252 , www.novobanco.es , info@novobanco.es

DESCRIPCION DE LAS CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PRODUCTO DE CREDITO

Tipo de crédito	Préstamo Personal
Importe total del crédito: <i>Es decir, el importe máximo o la suma de todas las cantidades puestas a disposición del consumidor en el marco de un contrato de crédito</i>	50.000 €
Condiciones que rigen la disposición de fondos: Es decir, cuándo y cómo el consumidor obtendrá el dinero.	Entrega del capital en el momento de formalizarse la operación mediante abono en la cuenta bancaria designada por el prestatario, debiendo tener esta cuenta la misma titularidad. La suscripción del presente producto requerirá de la apertura de una cuenta corriente asociada al mismo, salvo en el supuesto de que el cliente ya cuente con una cuenta corriente en vigor que revista características análogas, la cual tendrá gastos que le son repercutibles al cliente y que formaran parte del cálculo de la TAE global de la operación.
Duración del contrato de crédito	De 1 a 4 años, según solicitud de cliente.

Los plazos y, en su caso, el orden en que se realizarán los pagos a plazos:

Deberá usted pagar lo siguiente:	Importe: 50.000 Euros. Plazos o cuotas: 48 meses (4 años). Periodicidad del pago de las cuotas: Mensual. Fecha del primer pago: Mes siguiente al día de la fecha de firma del contrato. Pagos sucesivos: Cada mes el día de igual número que el de la fecha de primer pago. Si en algún mes no existe este día, el pago se realizará el primer día del mes siguiente. Importe de mensualidades: 1.151,46 Euros.
Intereses y gastos que deberá pagar en consumidor de la manera siguiente:	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión de estudio: 0% • Comisión de apertura: 1%. Se abonarán una única vez en el momento de formalizar el contrato. (En ejemplo representativo: 500 Euros) • Comisión de mantenimiento de cuenta corriente asociada al préstamo: Según condiciones de contrato de apertura de cuenta. (En ejemplo representativo: 5 Euros mensuales, máximo de 60 Euros anuales) • Importe total de intereses: 5.270,28 Euros. • Sistema de amortización: Cuota constante comprensiva de capital e intereses. • Periodo de amortización: Con frecuencia mensual.

<p><i>Importe total que deberá usted pagar:</i></p> <p><i>Es decir, el importe del capital prestado más los intereses y posibles gastos relacionados con su crédito</i></p>	<p><i>El importe de la operación a llevar a cabo en el contrato de apertura de préstamo será calculado en base a cada operación, importe que será informado al cliente con anterioridad a la firma del mismo.</i></p> <p>Importe: 50.000 Euros. Plazo: 48 meses (4 años). Comisión de apertura: 500 Euros. Importe total de intereses: 5.270,28 Euros. Importe total de capital solicitado: 50.000 Euros. Importe total de adeudado: 55.270,28 Euros. <i>Este importe se obtiene del capital prestado más los intereses y posibles gastos relacionados con el crédito. En caso de que las condiciones particulares establecieran un periodo de carencia inicial de amortización, durante este periodo únicamente se devengarán intereses según la periodicidad pactada.</i></p>
<p>Garantías requeridas: <i>Descripción de la garantía que usted ofrece en relación con el contrato de crédito</i></p>	<p>Garantía Personal del Prestatario</p>
COSTES DEL CREDITO	
<p>El tipo deudor</p>	<p>Tipo Interés Nominal Anual: 5%</p>
<p>Tasa anual equivalente (TAE): <i>La TAE es el coste total del crédito expresado en forma de porcentaje anual del importe total del crédito.</i> <i>La TAE sirve para comparar diferentes ofertas</i></p>	<p>TAE: 5,653% <i>La TAE ha sido calculada para la operación de préstamo cuyo importe, duración, tipo de interés y gastos se indican en los apartados correspondientes del presente documento. Su cálculo se ha realizado bajo la hipótesis de que la operación se mantendrá vigente durante el plazo inicialmente pactado por las partes y que éstas cumplen sus obligaciones con exactitud y puntualidad. Para obtener la TAE se ha aplicado la fórmula recogida en la Ley 16/2011, 24 de junio, de contratos de crédito al consumo (BOE 25-06-2011).</i></p> <p>Ejemplo representativo: Importe: 50.000 Euros. Duración: 48 meses (4 Años). Periodo de liquidación: Mensual. Tipo de interés nominal: 5%. Comisión Apertura: 1%. Importe de mensualidades: 1.151,46 Euros. Importe total de intereses: 5.270,28 Euros. Importe total de pagos: 55.270,28 Euros. TAE: 5,653%</p>
<p>¿Es obligatorio para obtener el crédito en sí, o en las condiciones ofrecidas, tomar una póliza de seguros que garantice el crédito, u otro servicio accesorio? <i>Si los costes de estos servicios no son conocidos del prestamista, no se incluyen en la TAE</i></p>	<p>Tomar una póliza de seguros que garantice el crédito: No Otro servicio accesorio: No</p>
<p>Costes relacionados</p>	<p>Comisión de apertura 1%. Comisión de amortización total o parcial: 0,50%.</p>
<p>Para mantener una o varias cuentas se requiere registrar tanto las transacciones de pago como la disposición del crédito</p>	<p>El préstamo está destinado a clientes de Novo Banco, SA, SE, que sean titulares de una cuenta corriente que se utilizará como cuenta de domiciliación del préstamo. El coste de la cuenta figurará en su contrato específico.</p>

Demás costes derivados del contrato de crédito:	Comisión por modificación de condiciones, garantías, subrogación o novación por cambio de deudor, cambios en los valores en garantía, cambio de fiadores o avalistas, prórrogas en vencimientos: 3% sobre el importe total del crédito o límite vigente, con un mínimo de 60 euros.
Condiciones en que pueden modificarse los gastos antes mencionados, relacionados con el contrato de crédito:	
Honorarios obligatorios de notaría	En caso de que la operación de crédito sea intervenida por notario se incrementarían los gastos según los aranceles notariales.
Costes en caso de pagos atrasados La no realización de un pago podrá acarrearle graves consecuencias (por ejemplo la venta forzosa) y dificultar la obtención de un crédito	<p>Usted deberá pagar:</p> <p>Tipo de Interés de demora: 13,65% tipo nominal anual.</p> <p>Comisión por gestión de reclamación de impagados: 36 Euros. Se devengará por cada posición deudora impagada, haciéndose efectiva en el momento en que se produzca el hecho que la motive. Este variará según normativa y tarifas que se encuentren en vigor, lo cual será comunicado al cliente con anterioridad según los plazos establecidos.</p> <p>En caso de impago, Novo Banco, SA, S.E., podrá reducir el límite máximo del crédito autorizado al importe que se encuentre dispuesto en ese momento. Dicho impago, además de ser un supuesto de vencimiento anticipado del crédito y de poder exigirse judicialmente las cantidades debidas, devenga los intereses y gastos indicados en el presente documento.</p> <p>Inclusión en ficheros de solvencia: SI</p>
OTROS ASPECTOS JURIDICOS IMPORTANTES	
Derecho de desistimiento	El cliente tiene derecho a desistir del contrato de préstamo en el plazo de 14 días naturales.
Reembolso anticipado	El cliente tiene derecho a reembolsar de forma anticipada el crédito total o parcialmente en cualquier momento y en su caso, las garantías exigidas.
El prestamista tiene derecho a compensación en caso de reembolso anticipado	Si, y ascenderá al 0,5% del importe reembolsado.
Consulta de una base de datos	<p>El prestamista tiene que informar de inmediato y sin cargo del resultado de una consulta de una base de datos si se rechaza la solicitud de crédito sobre la base de una consulta de ese tipo.</p> <p>Esto no se aplica si la difusión de esa información está prohibida por una ley o por el Derecho de la Unión Europea o es contraria a los objetivos de orden público o de la seguridad pública.</p>
Derecho a un proyecto del contrato de crédito	<p>El cliente tiene derecho, previa petición, a obtener de forma gratuita una copia del proyecto de contrato de crédito.</p> <p>Esta disposición no se aplicará si en el momento de la solicitud el prestamista no está dispuesto a celebrar con usted el contrato de crédito.</p>
Período durante el cual el prestamista está vinculado por la información precontractual	Esta información será válida desde fecha de entrega hasta el término de tres meses.
INFORMACION ADICIONAL EN CASO DE COMERCIALIZACION A DISTANCIA DE SERVICIOS FINANCIEROS	
Relativa al prestamista	
La autoridad de supervisión	Novo Banco, SA, SE, Registro Mercantil de Madrid Tomo 30840, libro 0, folio 138, sección 8, hoja M430558 Inscripción 440, es supervisada por el Banco de España, C/Alcalá, 48, 28014 Madrid, en materia de liquidez, transparencia y normas de interés general y por el Banco de Portugal por tratarse de una Sucursal de entidad de Crédito Comunitaria.

Relativa al contrato de crédito

Ejercicio del derecho de desistimiento	<p>Si el Titular ejerciera su derecho de desistimiento deberá:</p> <p>a) Notificárselo a Novo Banco, SA, S.E., mediante carta certificada con acuse de recibo a la dirección indicada en el presente documento. Se considerará que se ha respetado el plazo y, en consecuencia, el desistimiento surtirá efecto si la notificación se hubiera enviado antes de la expiración del mencionado plazo de catorce (14) días naturales.</p> <p>b) Pagar a Novo Banco, SA, S.E., el capital y el interés acumulado sobre el capital dispuesto entre la fecha de puesta a disposición de fondos por parte del Banco y la fecha de reembolso del capital por parte del Titular, sin ningún retraso indebido, a más tardar a los treinta (30) días posteriores al envío de la notificación de desistimiento al Banco.</p>
Cláusula sobre la legislación aplicable que rige en relación con el contrato de crédito y/o tribunal competente.	<p>El presente contrato se regirá por la legislación española. El Tribunal competente para cualquier reclamación judicial derivada de este contrato es la del domicilio del consumidor.</p>
Régimen lingüístico	<p>La información y los términos contractuales se facilitarán en castellano y con su consentimiento, durante la duración del contrato de crédito nos comunicaremos con usted en dicha lengua.</p>
Derecho a un proyecto del contrato de crédito	<p>Usted tendrá derecho a recibir gratuitamente, previa solicitud, una copia del proyecto del contrato de crédito.</p>

Relativa al recurso

Existencia y acceso a los procedimientos extrajudiciales de reclamación y recurso	<p><i>En caso de divergencia entre las partes sobre cualquier cuestión relacionada con el contrato, el contratante y el titular, en su caso, podrán realizar reclamaciones ante el Servicio de Reclamaciones del Banco de España, C/Alcalá, 48, 28014 Madrid. Antes de recurrir a este Servicio, deberá justificar haber acudido previamente al Servicio de Atención al Cliente de Novo Banco, SA, S.E: Dirección postal: Servicio de Atención al Cliente, C/ Príncipe de Vergara, 112 7ªPlta., 28002-Madrid, Dirección electrónica: sac@novobanco.es</i></p>
--	--

Acuse de recibo	Firma Fecha, NIF/CIF

CONSIDERACIONES LEGALES

Esta comunicación tiene carácter publicitario con fines meramente informativos a los efectos de las normas aplicables a los productos y servicios bancarios y de inversión en España. Para su preparación se han adoptado medidas razonables para que la información contenida resulte suficiente y se presente de forma comprensible para sus destinatarios. Es posible que la información contenida en la presente comunicación publicitaria pueda referirse a productos o servicios de inversión respecto de los cuales exista información adicional que contenga los términos y condiciones concretos del producto o servicio en documentación separada, que será facilitada por Novo Banco, S.A., Sucursal en España. En todo caso, antes de decidir sobre cualquier inversión, usted debe obtener el asesoramiento profesional adecuado y específico. La información contenida en la presente comunicación puede hacer referencia a resultados anteriores de productos, servicios o índices financieros, por lo que debe advertirse que estos datos y cifras sobre rendimientos se refieren al pasado y no deben servir como indicador fiable de posibles resultados futuros, ni como garantía para alcanzar esos resultados. Ciertos productos y servicios pueden no estar disponibles o autorizados en todas las jurisdicciones o para todas las Personas. Novo Banco, S.A., Sucursal en España declina toda responsabilidad por el acceso a esta información por Personas en jurisdicciones donde dicha distribución o uso pudieran ser contrarios a la normativa o regulación. Todos los productos y servicios prestados por Novo Banco, S.A., Sucursal en España se encuentran sometidos a la legislación vigente y están bajo la supervisión, en su caso, del Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores, Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y demás organismos reguladores, si bien esta comunicación no ha estado sujeta a verificación previa y/o aprobación o registro por ninguna autoridad financiera. Cualquier referencia una autoridad financiera, no debe entenderse como una indicación acerca del respaldo o aprobación por dicha autoridad. Novo Banco, S.A., Sucursal en España, es una sucursal, inscrita en el Registro de Sucursales de Entidades de Crédito Extranjeras del Banco de España, con el número 0131, con domicilio en C/ Príncipe de Vergara, 112 – 28002 Madrid. Para cualquier información acerca de Novo Banco, S.A., Sucursal en España, puede dirigirse a la dirección indicada anteriormente, a las oficinas de la entidad o acceder a la web www.novobanco.es, donde encontrará información completa acerca de la entidad, sus productos y servicios. De conformidad con lo establecido en la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, le informamos que Novo Banco, S.A., Sucursal en España se encuentra adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Portugal.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (en adelante, RGPD), le informamos que los datos personales facilitados serán tratados con el objeto de acusar recibo con relación a la información facilitada para la calificación de riesgo del producto, actuando NOVO BANCO, S.A, SUCURSAL EN ESPAÑA como Responsable del Tratamiento. Estos datos serán tratados conforme a los principios recogidos en la norma RGPD, así como conservados durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con la finalidad del tratamiento detallada con anterioridad y, con posterioridad, durante el periodo que requiera la legislación aplicable a tales efectos. Estos datos no serán cedidos salvo obligación legal. El interesado podrá ejercer los derechos que le confiere la norma, mediante comunicación dirigida a NOVO BANCO, S.A, SUCURSAL EN ESPAÑA, a la siguiente dirección: c/ Príncipe de Vergara, 112 Madrid 28002, o correo electrónico dirigido a dpd@novobanco.es adjuntando copia de su DNI o pasaporte. Al tiempo se le informa que puede recabar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos para atender las reclamaciones en el ejercicio de sus derechos.